



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CPCI/REUNIÓN INFORMATIVA

Chihuahua, Chih., 20 de mayo de 2020.

CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se le cita a una reunión de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 21 de mayo** del año en curso, a las **11:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
PRESIDENTA

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
SECRETARIA

- C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
- C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC.
- C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.
- C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CPCI/REUNIÓN INFORMATIVA

Orden del Día

I. Mensaje de la Diputada Presidenta de la Comisión.

II. Revisión de los siguientes Asuntos Turnados:

- Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz (PT), mediante la cual propone reformar los artículos 7, fracción IX y 62, fracción II, ambos de la Ley para Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, para homogenizar el término de "perros de asistencia". **(Asunto 918)**.
- Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), mediante la cual propone adicionar la fracción XV al artículo 19, así como un tercer párrafo al artículo 21, ambos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, con el propósito de facultar a las autoridades educativas para que elaboren programas de educación física para personas con discapacidad. **(Asunto 1233)**.
- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), mediante la cual propone plantear al Gobernador del Estado un proyecto de Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Chihuahua, con el propósito que se dé cumplimiento al Oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-1194, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual comunica el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CPCI/REUNIÓN INFORMATIVA

Acuerdo por el que exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua para realizar las acciones conducentes a efecto de que se emita el reglamento referido. **(Asunto 1320)**.

- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI), mediante la cual propone exhortar a diversas autoridades de la Administración Pública Estatal para la creación del Instituto Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad, como órgano descentralizado del gobierno, a efecto de atender bajo un enfoque de política pública integral a este sector de la población; así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, para que emprendan medidas y acciones de supervisión en espacios públicos y negocios, según sea el caso, a efecto de contar con los elementos mínimos de acceso y orientación a personas que padecen alguna discapacidad. **(Asunto 1604)**.

Chihuahua, Chihuahua, a los veintiún días del mes de mayo de 2020.